

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito y declarar de interés de esta Honorable Cámara el ciclo “4 Ríos, Un Desafío Original”, integrado por cuatro competencias de trail running que se desarrollarán en distintas localidades de la provincia de La Pampa, con el propósito de promover el deporte, el turismo, el conocimiento del territorio y la defensa de los recursos hídricos pampeanos.

El calendario comprende la competencia dedicada al río Atuel, a realizarse el 9 de agosto de 2026 en la localidad de Algarrobo del Águila; la competencia dedicada al río Quinto, a realizarse el 6 de septiembre de 2026 en la localidad de Bernardo Larroudé; la competencia dedicada al río Salado, integrante del sistema Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó, a realizarse el 4 de octubre de 2026 en la localidad de La Reforma; y la competencia dedicada al río Colorado, a realizarse el 8 de noviembre de 2026 en la localidad de Gobernador Duval.

Ariel Rauschenberger

Abelardo Ferrán

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este Proyecto tiene por objeto expresar beneplácito y declarar de interés de esta Honorable Cámara el ciclo "4 Ríos, Un Desafío Original", una iniciativa que articula deporte, turismo, ambiente, identidad provincial y participación comunitaria alrededor de la defensa de los cuatro grandes sistemas fluviales vinculados con la provincia de La Pampa.

La propuesta fue presentada el 24 de julio de 2026 en la localidad de Gobernador Duval y consiste en un calendario de cuatro competencias pedestres en entornos naturales que se desarrollarán en Algarrobo del Águila, Bernardo Larroudé, La Reforma y Gobernador Duval. Cada actividad estará asociada con uno de los ríos pampeanos y con la problemática particular que afecta a su respectiva cuenca.

La primera competencia se realizará el 9 de agosto en Algarrobo del Águila y estará dedicada al río Atuel y a la histórica lucha por la recuperación de su escurrimiento en territorio pampeano. La segunda tendrá lugar el 6 de septiembre en Bernardo Larroudé y estará vinculada con el río Quinto y con la necesidad de gestionar coordinadamente sus excedentes hídricos. La tercera se llevará a cabo el 4 de octubre en La Reforma y reivindicará el reclamo por el sistema Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó. Finalmente, el 8 de noviembre se desarrollará en Gobernador Duval la actividad dedicada al río Colorado, a su aprovechamiento equitativo y a la protección integral de los cursos de agua cordilleranos que alimentan su cuenca.

La iniciativa constituye una nueva expresión de una causa profundamente arraigada en la identidad de las pampeanas y los pampeanos. En una provincia caracterizada actualmente por condiciones predominantemente áridas y semiáridas, el agua no representa solamente un recurso natural: determina las posibilidades de poblamiento, producción, desarrollo económico, preservación ambiental y permanencia de las comunidades en el territorio.

Los ríos no reconocen fronteras políticas. Sus cuencas conforman unidades ambientales que requieren planificación conjunta, información compartida, distribución equitativa, prevención de daños y mecanismos efectivos de cooperación entre las jurisdicciones involucradas. Por esa razón, la defensa de los ríos pampeanos es también una reivindicación del federalismo de concertación y del principio conforme al cual ninguna provincia puede disponer unilateralmente de un recurso interjurisdiccional provocando perjuicios ambientales, sociales o productivos en las jurisdicciones ubicadas aguas abajo.

El caso del río Atuel constituye la expresión más dolorosa y emblemática de esta problemática. Durante décadas, sus brazos y bañados sostuvieron poblaciones, actividades ganaderas, humedales y formas de vida características del oeste pampeano. La interrupción de su escurrimiento, particularmente a partir de la puesta en funcionamiento del complejo hidroeléctrico El Nihuil en 1947, produjo un profundo proceso de desertificación, pérdida de biodiversidad, desplazamiento poblacional y deterioro de las posibilidades productivas de la región.

El 6 de agosto de 1947, el radiotelegrafista Ángel Garay, desde el paraje Paso de los Algarrobos, comunicó a las autoridades nacionales que el río había dejado de correr. Ese antecedente se transformó en un símbolo del reclamo pampeano y dio origen a la conmemoración del Día de la Lucha por el Río Atuel.

La controversia motivó distintas instancias de negociación y sucesivas intervenciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En diciembre de 2017, el Máximo Tribunal ordenó a las provincias de La Pampa y Mendoza elaborar, con participación del Estado nacional, un programa de obras y acciones destinado a resolver el conflicto. Ante la falta de acuerdo, el 16 de julio de 2020 fijó como meta interina un caudal mínimo permanente de 3,2 metros cúbicos por segundo en el límite interprovincial y ordenó determinar las obras necesarias para alcanzarlo.

La actividad que tendrá lugar en Algarrobo del Águila permitirá renovar el reclamo por el cumplimiento efectivo de esas decisiones, visibilizar los daños que continúa padeciendo el oeste pampeano y transmitir la causa del Atuel a las nuevas generaciones.

El sistema Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó presenta una problemática igualmente relevante. Se trata de una extensa cuenca interprovincial alimentada por cursos provenientes de las provincias cordilleranas. Históricamente, sus aguas atravesaban el oeste y centro de La Pampa hasta alcanzar el río Colorado. Sin embargo, la proliferación de aprovechamientos, derivaciones y usos consuntivos aguas arriba provocó una disminución sustancial de los caudales y la pérdida de continuidad del sistema.

El sistema Salado-Chadileuvú-Curacó dejó de tener un curso permanente y que los aprovechamientos realizados sobre sus afluentes en San Juan y Mendoza redujeron su caudal, que actualmente se pierde, en numerosas oportunidades, en la región de la laguna La Amarga, sin alcanzar su conexión natural con el Colorado.

La reducción de estos escurrimientos altera humedales, saliniza suelos, agrava la desertificación y restringe las posibilidades productivas y sociales de las localidades y poblaciones rurales ubicadas en las áreas ribereñas. La actividad prevista en La Reforma

contribuirá a visibilizar que la defensa de este sistema no constituye solamente un reclamo histórico, sino una necesidad ambiental y territorial actual.

El río Quinto presenta características diferentes. Su problemática está relacionada principalmente con la variabilidad de sus caudales, las inundaciones, los excedentes hídricos y la necesidad de coordinar obras y medidas de regulación entre las provincias de San Luis, Córdoba, La Pampa, Buenos Aires y Santa Fe.

Desde la década de 1980 se desarrollaron estudios y acuerdos interjurisdiccionales dirigidos a establecer criterios para el ingreso y la derivación de caudales. En 1998 se conformó el Comité Técnico del Río Quinto y Áreas de Derrame, antecedente del actual Comité de la Región Hídrica del Noroeste de la Llanura Pampeana, como ámbito de cooperación entre las jurisdicciones involucradas.

La competencia prevista en Bernardo Larroudé pone de relieve que la defensa del agua también exige prevenir los daños ocasionados por los excesos, mejorar los sistemas de alerta, mantener las obras de regulación y canalización y garantizar que las decisiones adoptadas en una provincia no trasladen sus consecuencias hacia los territorios vecinos.

Por su parte, el río Colorado es el único de los grandes ríos pampeanos que conserva un escurrimiento permanente. Resulta estratégico para el abastecimiento de agua potable, la producción bajo riego, la generación de energía, el desarrollo económico del sudoeste provincial y la preservación de los ecosistemas de la cuenca.

Su gestión interjurisdiccional se canaliza principalmente mediante el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado —COIRCO—, integrado por el Estado nacional y las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro. El organismo fue concebido como un espacio de diálogo y planificación conjunta para alcanzar una distribución razonable y equitativa de las aguas y evitar que las decisiones unilaterales afecten al conjunto de la cuenca.

La defensa del Colorado ha movilizó a La Pampa frente a proyectos capaces de alterar su caudal o su calidad, entre ellos la obra Portezuelo del Viento, respecto de la cual la Provincia reclamó reiteradamente la realización de una evaluación de impacto ambiental integral y el establecimiento de reglas de manejo aprobadas por todas las jurisdicciones. En la actualidad, esa preocupación se extiende a la protección de los glaciares y ambientes periglaciares que cumplen una función esencial como reservas estratégicas y reguladores de los cursos de agua cordilleranos.

La carrera de Gobernador Duval permitirá, por lo tanto, promover el conocimiento de la cuenca, reafirmar la necesidad de su administración conjunta y concientizar sobre la importancia de prevenir toda decisión que pueda comprometer la disponibilidad futura del recurso.

Los reclamos hídricos pampeanos poseen una extensa trayectoria institucional y comunitaria. Han sido sostenidos por los sucesivos gobiernos provinciales, municipios, legisladores, organizaciones sociales, instituciones educativas, comunidades del oeste, investigadores, artistas y ciudadanos comprometidos con la recuperación y preservación de los ríos.

En 1973 se conformó la Comisión Pro Defensa de los Ríos Interprovinciales, posteriormente denominada Comisión Popular por los Ríos Interprovinciales. Desde entonces se organizaron asambleas, declaraciones, movilizaciones y marchas hacia Puelches y las costas del río Salado, extendiéndose las acciones de apoyo a otras localidades pampeanas y a ciudades como Buenos Aires, La Plata y Bahía Blanca.

En 1984 se creó la Fundación Chadileuvú, organización que desde hace más de cuatro décadas desarrolla investigaciones, conferencias, publicaciones, actividades escolares y campañas públicas destinadas a profundizar el conocimiento de la problemática hídrica y promover la participación de la comunidad en la defensa de los recursos naturales pampeanos. También ha desempeñado una función relevante la Asamblea por los Ríos Pampeanos, mediante movilizaciones, intervenciones públicas y acciones de difusión dentro y fuera de la Provincia. Entre ellas pueden mencionarse los denominados "Botellazos por los Ríos Pampeanos", las caravanas hacia el oeste y las concentraciones realizadas para otorgar visibilidad nacional al reclamo.

La Universidad Nacional de La Pampa ha contribuido también, mediante investigaciones científicas, estudios sobre el daño ambiental, determinación de caudales, publicaciones académicas, actividades de extensión y participación institucional en movilizaciones y espacios de debate. En 2016, por ejemplo, convocó a la comunidad universitaria a participar de una caravana entre Algarrobo del Águila y Santa Isabel en defensa de los ríos pampeanos. Asimismo, ha elaborado estudios para la recomposición ambiental de la cuenca del Atuel y para la determinación del caudal ambiental del sistema Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó.

A estas acciones se suman actos conmemorativos, producciones audiovisuales, muestras artísticas, publicaciones, concursos, jornadas académicas, campañas de concientización, proyectos legislativos y acciones judiciales. Se trata de una movilización

plural y persistente que logró convertir la defensa de los ríos en una verdadera política de Estado y en un componente central de la identidad pampeana.

“4 Ríos, Un Desafío Original” se incorpora a esa trayectoria mediante una herramienta novedosa: el deporte desarrollado en contacto directo con los territorios afectados. Las competencias permitirán que participantes y visitantes conozcan las localidades, sus paisajes, su historia y las demandas particulares de cada cuenca. Al mismo tiempo, contribuirán a fortalecer el turismo local, la actividad económica y la participación comunitaria.

La práctica deportiva se convierte así en un medio de sensibilización ambiental y de transmisión intergeneracional. Correr por los ríos pampeanos es recorrer una geografía atravesada por la memoria, la defensa del territorio y la esperanza de recuperar aquello que pertenece a toda la comunidad.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Ariel Rauschenberger

Abelardo Ferrán